

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-097-2015

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS BATERÍAS DE BAÑOS EN EL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS. PERIFERIA DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

El Comité Evaluador dentro del término previsto en la adenda 5 de la Invitación abierta FNT-097-2015 procede a emitir el correspondiente Informe de Verificación de requisitos habilitantes y preliminar de evaluación así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No	PROponentes
1	Osvaldo Alfonso Angulo Calero
2	Consortio SEGARQ 2016 (Segundisalvo Pardo Barreto 50% - ARQUIMCO SAS 50%)
3	Grupo de Conservación Conguadua LTDA
4	Alberto Samudio Trallero E.U.
5	Consortio Castillo San Felipe de Barajas 2016 (KGR Proyectos SAS 50% - Alberto José Herrera Díaz 50%)
6	Beatriz Elena Ramirez González
7	Arquitecto Restauradores SAS
8	EJUCA S.A.
9	Unión Temporal Santa Cecilia (Varego SAS 65% - Equipos y Construcciones Varego SAS 35%)
10	Ingeniería Integral Proyectos Logística y Arquitectura INGEPLAQ SAS
11	Iván Echeverri Osorio
12	BCS Ingeniería Y Proyectos
13	Consortio Caribe (Vértices Ingeniería SAS 50% - RP Ingeniería SAS 50%)
14	Juan Pablo Dorado Martínez - Arquitecto Restaurador
15	Unión Temporal San Felipe de Barajas (AICON SAS 70% Rafael Rincón Calixto 30%)
16	Consortio AO Castillo 2016 (Wilfredo Arguelles Alarcón 50% - Luis Enrique Oyola Qunitero 50%)

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	UNION TEMPORAL SAN FELIPE DE BARAJAS	INGENIERÍA INTEGRAL PROYECTOS LOGÍSTICA Y ARQUITECTURA INGEPLAQ SAS.	CONSORCIO AO CASTILLO 2016	OSWALDO ALFONSO ANGULO CALERO	ALBERTO SAMUDIO TRALLERO E.U
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fotocopia de la cedula	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acta de junta directiva, junta de socios u órgano competente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
Certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales y Aportes al sistema de seguridad social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO FTGA15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE El proponente no presento documentos subsanables
FORMATO FTGRI 23/ FTGRI 24 Y ANEXOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE El numeral 2.6.10 y en el capítulo V de los términos de la invitación señala: "LOS DOCUMENTOS Y FORMULARIOS SEÑALADOS EN EL CAPITULO V DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL", así las cosas se observa que el proponente presento los documentos subsanables en copia, lo cual se constituye en la causal de rechazo "f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y <u>habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos</u>	CUMPLE	NO CUMPLE El proponente no presento documentos subsanables

			<i>faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR."</i>		
Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resultados de la verificación	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	GRUPO CONSERVACION CONGUADALTDA	EMPRESA CONSTRUCTOR A EJUCA S.A	CONSORCIO SEGAR 2016	JUAN PABLO DORADO	IVAN ECHEVERRY OSORIO
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Fotocopia de la cedula	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acta de junta directiva, junta de socios u órgano competente	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
Certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales y Aportes al sistema de seguridad social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO FTGA15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO FTGRI 23/ FTGRI 24 Y ANEXOS	CUMPLE	NO CUMPLE *ver nota 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resultados de la verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CONSORCIO CARIBE	CONSORCIO CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS 2016	BEATRIZ HELENA RAMIREZ GONZALEZ	ARQUITECTOS RESTAURADORES SAS	UNION TEMPORAL SANTA CECILIA	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cedula	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acta de junta directiva, junta de socios u órgano competente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
Certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales y Aportes al sistema de seguridad social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO AUTORIZACION CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO FTGA15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO FTGRI 23/ FTGRI 24 Y ANEXOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resultados de la verificación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE *Ver nota 2	CUMPLE	CUMPLE

NOTA 1: La propuesta presentada por EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A no cumple en atención a lo señalado por el área de cumplimiento de FIDUCOLDEX:

“Se realiza validación de información registrada en el formulario en el campo de información financiera en comparación con el estado de resultados aportado en el cual se evidencia que no coinciden el total de los ingresos, total de los egresos, y los ingresos no operacionales mensuales. No

se evidencian las notas a los estados financieros correspondiente al año 2013”.

NOTA 2: El proponente ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A.S. incurre en causal de rechazo toda vez que presento documentos subsanables fuera del plazo establecido en la adenda 3 de la presente invitación:

“4.3. Causales de rechazo

*f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por **FONTUR**”.*

2. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.3, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-097-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	GRUPO CONSERVACION CONGUADUA LTDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-097-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-097-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA S.A.S. - INGEPLAQ S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-097-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	IVAN ECHEVERRI OSORIO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-097-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	ALBERTO SAMUDIO TRALLERO E.U.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-097-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-097-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-097-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	BEATRIZ HELENA RAMIREZ GONZALEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-097-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-097-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL SANTA CECILIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-097-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL SAN FELIPE DE BARAJAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-097-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO CARIBE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-097-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO AO CASTILLO 2016	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-097-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO SEGARQ 2016	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-097-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-097-2015, se concluye lo siguiente:

1. GRUPO CONSERVACION CONGUADUA LTDA.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

2. BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

3. INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA S.A.S. - INGEPLAQ S.A.S.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

4. IVAN ECHEVERRI OSORIO.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

5. ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A.S.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ Notas comparativas años 2014-2013 a los estados financieros comparativas años anteriormente mencionados.

Por lo anterior no se realizó evaluación a los indicadores.

6. ALBERTO SAMUDIO TRALLERO E.U.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

7. JUAN PABLO DORADO MARTINEZ.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

8. OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

9. BEATRIZ HELENA RAMIREZ GONZALEZ.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

10. CONSORCIO CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS 2016.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

11. UNION TEMPORAL SANTA CECILIA.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

12. UNION TEMPORAL SAN FELIPE DE BARAJAS.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

13. CONSORCIO CARIBE.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

14. CONSORCIO AO CASTILLO 2016.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

15. CONSORCIO SEGARQ 2016.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

16. EMPRESA CONSTRUCTORA EUCA S.A.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS:

PROPONENTE	CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO DE LUGAR
Osvaldo Alfonso Angulo Calero	CUMPLE
Consortio SEGARQ 2016 (Segundisalvo Pardo Barreto 50% - ARQUIMCO SAS 50%)	CUMPLE
Grupo de Conservación Conguadua LTDA	CUMPLE
Alberto Samudio Trallero E.U.	CUMPLE
Consortio Castillo San Felipe de Barajas 2016 (KGR Proyectos SAS 50% - Alberto José Herrera Díaz 50%)	CUMPLE
Beatriz Elena Ramirez González	CUMPLE
Arquitecto Restauradores SAS	CUMPLE
EUCA S.A.	CUMPLE
Unión Temporal Santa Cecilia (Varego SAS 65% - Equipos y Construcciones Varego SAS 35%)	CUMPLE
Ingenieria Integral Proyectos Logística y Arquitectura INGEPLAQ SAS	CUMPLE
Iván Echeverri Osorio	CUMPLE

BCS Ingeniería Y Proyectos	CUMPLE
Consorcio Caribe (Vértices Ingeniería SAS 50% - RP Ingeniería SAS 50%)	CUMPLE
Juan Pablo Dorado Martínez - Arquitecto Restaurador	CUMPLE
Unión Temporal San Felipe de Barajas (AICON SAS 70% Rafael Rincón Calixto 30%)	CUMPLE
<p>Consorcio AO Castillo 2016 (Wilfredo Arguelles Alarcón 50% - Luis Enrique Oyola Qunitero 50%)</p> <p>OBSERVACIÓN: La carta de presentación de la propuesta omite el numeral dos en el que se informa que el proponente conoce el lugar de ejecución del proyecto.</p> <p>SUBSANAR: Allegar carta de presentación de la propuesta en debida forma.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegó carta de presentación de la propuesta en debida forma.</p>	CUMPLE

PROponentES	CERTIFICACIONES	VERIFICACIÓN
Osvaldo Alfonso Angulo Calero	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia 1 aportada mediante presentación de copia del contrato y acta de recepción favorable <i>BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U</i> cuyo objeto fueron las obras de rehabilitación, reforzamiento estructural y restauración de la CANCELLERIA DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BOGOTÁ D.C por Valor de \$2.400.000.000 ejecutados en 2015 Total 3.724 SMMLV y con una equivalencia a 2.42 SMMLV con respecto al presupuesto oficial CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. <p>Experiencia 2 aportada mediante presentación de copia del contrato 47 y acta de entrega de obra CORPORACION LA CANDELARIA cuyo objeto fue la obra de adecuación de algunos espacios de la antigua casa del consejo de Bogotá, BIC por Valor de \$123.952.720 ejecutados en 2007 Total 94 SMMLV y con una equivalencia a 0.05 SMMLV con respecto al presupuesto oficial CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. <p>OBSERVACION: No fue posible establecer la participación de los consorciados.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita allegar documento consorcial con la participación de cada uno de los socios.</p>	CUMPLE

	SUBSANACIÓN: Allegó copia del documento consorcial, mediante el cual se pudo establecer que el proponente tuvo una participación en el contrato del 33%	
<p>Consortio SEGARQ 2016 (Segundisalvo Pardo Barreto 50% - ARQUIMCO SAS 50%)</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia 1 aportada por Segundisalvo Pardo Barreto mediante presentación de copia del contrato y acta de recibo final cuyo objeto fue contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, las obras de restauración integral de quinta Teresa en Cúcuta, Norte de Santander por Valor de \$2.479.009.853 ejecutados en 2013 con Total 4.205 SMMLV y con una equivalencia a 2.50 SMMLV con respecto al presupuesto oficial CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. <p>Experiencia 2 aportada por ARQUIMCO SAS mediante presentación de copia del contrato y acta de recibo final cuyo objeto fue realizar el mantenimiento y conservación preventivo, correctivo y de mejoras de las instalaciones de las dependencias del nivel central de la Secretaria de Gobierno de Bogotá por Valor de \$265.000.000 ejecutados en 2013 total 449 SMMLV y con una equivalencia a 0.26 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. <p>Nota: El contrato fue ejecutado en consorcio con una participación del 95% ARQUIMCO SAS.</p>	CUMPLE
<p>Grupo de Conservación Conguadua LTDA</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de copia del contrato N° 309 de 2013 y acta de recibo final de obra cuyo objeto fue: las obras de restauración del hostel Doña Manuela reafirmando el valor como bien de interés cultural y turístico del municipio de Mompox, Bolívar por Valor de \$1.426.749.302 ejecutados en 2013 Total 2.420 SMLV y con una equivalencia a 1.44 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. <p>Nota: El proponente cuenta con una participación del 16% del contrato el cual fue \$8.917.183.138 valor total del contrato.</p>	CUMPLE
<p>Alberto Samudio Trallero E.U.</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia 1 aportada mediante presentación de copia del contrato y acta de finalización de obras cuyo objeto fue:</p>	NO CUMPLE

	<p>remodelación de casa situada en el centro histórico de la ciudad de Cartagena, calle la Factoría N° 36-58 Valor ejecutado : \$62.000.000 con una equivalencia a 142 SMMLV NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. <p>OBSERVACIÓN2: El valor del contrato difiere del acta de finalización de obras ya que el contrato es por \$62.000.000 y el acta es de \$900.000.000.</p> <p>SUBSANAR: allegar copia de la licencia de construcción y documentos que soporten la veracidad de la experiencia a acreditar.</p> <p><i>NOTA: El proponente no allegó soportes objeto de subsanación para esta experiencia, incurriendo en una causal de rechazo establecida en los términos de la invitación. Numeral 4.3. Causales de Rechazo, literal f, "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p> <p>Experiencia 2 aportada mediante presentación de copia del contrato cuyo objeto fue: restauración por el sistema de administración delegada y prestación de servicios profesionales, de acuerdo con el reglamento de la sociedad colombiana de arquitectos, predio ubicado en la calle segunda de Badillo con nomenclatura urbana N° 36-68 en Cartagena. Valor ejecutado : \$300.000.000 con una equivalencia a 691 SMMLV NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. <p>OBSERVACIÓN1: El valor del contrato difiere en dos valores ya que en uno es de \$300.000.000 y otro por \$3.690.000.000. OBSERVACIÓN2: El contrato viene sin firmas.</p> <p>SUBSANAR: allegar copia de la licencia de construcción, acta de recibo final, entrega y acta de liquidación. Allegar copia del contrato en debida forma con sus respectivos soportes mediante los cuales sea posible verificar las actividades desarrolladas.</p> <p><i>NOTA: El proponente no allegó soportes objeto de subsanación para esta experiencia, incurriendo en una causal de rechazo establecida en los términos de la invitación. Numeral 4.3. Causales de Rechazo, literal f, "Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la</i></p>	
--	---	--

	<i>propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i>	
<p>Consorcio Castillo San Felipe de Barajas 2016 (KGR Proyectos SAS 50% - Alberto José Herrera Díaz 50%)</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia 1 aportada mediante presentación de copia del contrato SGRD-PS-013-07 y acta de recibo final cuyo objeto fue: Construcción, restauración, reforma y ampliación de la sede REDEBAN MULTICOLOR S.A situada en la carrera 21 N°3-16, carrera 20N°33-27 y calle 33 N°20-22 de la ciudad de Bogotá por Valor de \$9.191.903.087 Total 18.498 SMMLV y con una equivalencia a 928 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. <p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia 2 aportada mediante presentación de copia del contrato de obra pública 341-1997 y acta de recibo final cuyo objeto fue: segunda etapa de las obras de restauración y consolidación de la iglesia de santo Domingo de Cartagena de Indias por el sistema de administración delegada por Valor de \$242.500.000 Total 932 SMMLV y con una equivalencia a 0.24 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. 	CUMPLE
<p>Beatriz Elena Ramirez González</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia 1 aportada mediante presentación de copia del contrato N° 309 de 2013 y acta de recibo final de obra cuyo objeto fue: las obras de restauración del hostel Doña Manuela reafirmando el valor como bien de interés cultural y turístico del municipio de Mompos, Bolívar por Valor de: \$8.917.183.138.00 ejecutados en 2013 Total 4.235 SMMLV y con una equivalencia a 2.52 SMMLV con respecto al presupuesto oficial CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. <p>Nota: El contrato fue ejecutado por el Consorcio Restauradores Mompos, en el cuál el proponente tuvo una participación del 28%.</p> <p>Experiencia 2 aportada mediante presentación de certificación de LA ARQUIDIÓCESIS DE CARTAGENA cuyo objeto fue: restauración y consolidación estructural de la IV etapa de la iglesia de Santo Domingo en Cartagena por Valor de \$1.098.000.000 ejecutados en 2006 Total 807 SMLV y</p>	CUMPLE

	<p>con una equivalencia a 0.50 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. ➤ <p>OBSERVACIÓN: No allega copia del contrato ni actas de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato acompañado del acta de terminación o liquidación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegó copia del contrato suscrito con la Arquidiócesis de Cartagena y aclaración mediante la cual informa que la certificación emitida por la Arquidiócesis de Cartagena se constituyó como acta final del contrato.</p> <p>El contrato fue ejecutado por el Consorcio Santo Domingo Dos, en el cual el proponente tuvo una participación del 30%</p>	
<p>Arquitecto Restauradores SAS</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada 1 mediante presentación de certificación emitida por el Ministerio de Cultura, firmada por Juan Manuel Díaz Castro, (a folios 070, 071, 072, 073, 074), acta de entrega y recibo final Teatro Cristóbal Colón (a folios 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082) cuyo objeto fue: Realizar las obras de Restauración del Teatro Colón. Valor ejecutado: \$12.732.399.364,00 ejecutado a 2011 Total 23.772 con una equivalencia 14.78 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Restauración en bienes de interés cultural – BIC. <p>NOTA: El contrato fue ejecutado por la UNIÓN TEMPORAL T.C., en el cuál los proponentes tuvieron una participación del 7.5%. CUMPLE</p> <p>Experiencia aportada 2 mediante presentación de certificación emitida por el Ministerio de Cultura, firmada por Yamid Patiño, (a folios 084 y 085), Acta de Entrega y Recibo Final, (a folios 87 y 88), cuyo objeto fue: Obras de restauración del Claustro de Santa Clara, sede del Ministerio de Cultura, localizado en la calle 9 No 8-31 en la ciudad de Bogotá. Valor ejecutado: \$5.314.519.543,00 ejecutados a 2009 Total 10.695 SMMLV con una equivalencia 6.65 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Restauración en bienes de interés cultural – BIC. <p>NOTA: El contrato fue ejecutado por el CONSORCIO O.C.G., en el cuál los proponentes tuvieron una participación del 23.50%. CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>EJUCA S.A.</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada 1 mediante presentación de contrato tipo de ejecución de obras, emitido por la Junta de Andalucía – Consejería de Cultura – Dirección General de Bienes Culturales, firmado por Guadalupe Ruiz Herrador, (a folios 056, 057, 058, 059, 060, 061), Certificación Final, firmada por Jose Ma de la Cuadra Duran, (a folio 062), Resumen de Certificación Final emitida por la Junta de Andalucía, firmada por Francisco Miguel Sin Bolea, (a folio 063), Certificado de Buena Ejecución – Obras de Restauración de Inmuebles, Monumentos Histórico – Artísticos, emitida por la Junta de Andalucía, cuyo objeto fue: Restauración de La Ermita de San Antonio Abad – Arcos de la Frontera, Cádiz. Valor: \$628.541.494.00 ejecutado a 2012 un total de 1109 SMMLV con una equivalencia 0.68 SMMLV CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Restauración en bienes de interés cultural – BIC. <p>OBSERVACIÓN: El contrato aportado y el certificado de buena ejecución contienen un valor diferente al señalado en la certificación final y el Resumen Final emitidos por la Junta de Andalucía. No se puede determinar el valor ejecutado de obra.</p> <p>SUBSANAR: Aclarar mediante documento técnico (acta de entrega o de terminación o acta de liquidación del proyecto) para establecer cuál fue el valor de las obras ejecutadas por la Empresa Constructora EJUCA S.A.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegó oficio aclaratorio, copia del documento administrativo modelo base para la formalización de contrato, copia de presupuesto con cantidades. Aclara que mediante certificado de buena ejecución – obras de restauración de inmuebles el valor final de contrato es de 284.905.48 €</p> <p>Experiencia aportada 2 mediante presentación de contrato tipo de ejecución de obras, emitido por la Junta de Andalucía – Consejería de Cultura – Dirección General de Bienes Culturales, firmado por Fdo. Jesús Romero Benítez, (a folios 073, 074, 075, 076 y 077), Certificación Final, emitida por la Junta de Andalucía, firmada por Fdo. Jesús Romero Benítez. Valor ejecutado: \$710.816.190 ejecutados a 2006 Total 1.742 SMMLV con una equivalencia a 1.08 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Restauración en bienes de interés cultural – BIC. 	<p>CUMPLE</p>
<p>Unión Temporal Santa Cecilia (Varego SAS 65%)</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada por Varego SAS, mediante presentación de copia del acta de entrega y recibo definitivo de obras (a folio</p>	

<p>- Equipos y Construcciones Varego SAS 35%)</p>	<p>54), copia del contrato No. 2803 de 2012 (a folio 57), copia del documento consorcial (a folio 61), copia de la resolución del Ministerio de Cultura mediante la cual se autoriza la intervención de un BIC (a folio 64), el objeto fue: restauración de la estación del ferrocarril del municipio de Ambalema, departamento del Tolima, Valor ejecutado : \$1.245.907.570.98 ejecutados a 2014 Total 607 SMMLV con una equivalencia a 0.37 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. <p>NOTA: El contrato fue ejecutado por la Unión Temporal Obras de Restauración en la cual proponente tuvo una participación del 30%.</p> <p>Experiencia aportada por Varego SAS y Equipos y Construcciones Varego, mediante presentación de copia del contrato No. 07 de 2015 (a folio 66), copia del acta de terminación y liquidación (a folio 78) y copia del documento de conformación de la unión temporal (a folio 82), el objeto fue: prestación de servicios consistentes en la ejecución de labores de mantenimiento de los cerramientos y porterías del complejo hospitalario San Juan de Dios. Valor ejecutado : \$551.173.693.00 ejecutados a 2015 Total 855 SMMLV con una equivalencia a 0.53 SMMLV con respecto al presupuesto oficial CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. <p>NOTA: El contrato fue ejecutado por la Unión Temporal Santa Isabel en la cual el proponente tuvo una participación del 100%. CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Ingenieria Integral Proyectos Logística y Arquitectura INGEPLAQ SAS</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de copia del contrato No. 2211100-740-2008 (a folio No. 37), copia del acta de recibo final de obra (a folio 49) y copia del decreto No. 2390 de 1984 (a folio 51), mediante el cual se cataloga diversos bienes de interés cultural, el objeto fue: contratar por la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de adecuación y mantenimiento en las diferentes sedes de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Valor ejecutado : \$239.711.141.00 ejecutados al año 2009 Total 482 SMMLV con una equivalencia a 0.30 SMMLV con respecto al presupuesto oficial CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. <p>OBSERVACIÓN: El objeto contractual, ni documento soporte alguno, permiten establecer que las obras ejecutadas fueron adelantadas en inmuebles de interés cultural BIC.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>SUBSANAR: Allegar soportes técnicos o normativos mediante los cuales sea posible establecer la intervención en inmuebles de interés cultural BIC.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegó oficio aclaratorio, remite nuevamente copia del acta final de recibo de obras, copia del decreto No. 2390 de 1984, mediante el cual se declara como BIC el Palacio Liévano, copia del acta de liquidación del contrato de obra pública que especifica lugar de intervención y valor final de la obras. Se pudo determinar que si la obras se ejecutaron en un inmueble BIC.</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de Oferta Mercantil de Servicios de obra civil No. OM-412-004-08 de 2008 (a folio 54), copia de certificación emitida por Supertiendas y Droguería Olímpica, firmada por Balduino Mejía (a folio 74) copia del acta de liquidación servicios, recibos y obras (a folio 61), copia de la licencia de construcción No. LC08-2-09-47 de 2009 (a folio 76) copia de la Res. del Ministerio de Cultura No. 1782 de 2008 mediante la cual se autoriza intervención a un BIC (a folio 78) y copia de la Res. del Ministerio de Cultura No. 0965 de 2001 por la cual se declara un BIC (a folio 81) el objeto fue: el oferente ofrece en venta a Olímpica los servicios de obra civil por el sistema de precios unitarios fijos, para la correcta y completa ejecución de la supertienda 412 – Centro Nariño ubicada en Bogotá. Valor ejecutado : \$728.241.790.83 Ejecutados a 2009 Total 1466 SMMLV con una equivalencia a 1.21 SMMLV con respecto al presupuesto oficial CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. 	
<p>Iván Echeverri Osorio</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de certificado de obra emitido por la Alcaldía Municipal de Calarcá, firmada por Carlos Felipe Sabogal Ocampo (a folio 42), copia del contrato de obra pública No. 049 de 2005 (a folio 50), copia del acta de liquidación del contrato de obra (a folio 62). El objeto del contrato fue: recuperación física patrimonio cultural Casa de la Cultura Lucelly García de Montoya Valor ejecutado: \$703.703.993.96 ejecutados a 2006 total 1725 SMMLV con una equivalencia a 1.07 SMMLV CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. <p>OBSERVACIÓN: El objeto contractual, ni documento soporte alguno, permiten establecer que las obras ejecutadas fueron adelantadas en inmuebles de interés cultural BIC.</p> <p>SUBSANAR: Allegar soportes técnicos o normativos mediante los cuales sea posible establecer la intervención en inmuebles de interés cultural BIC.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegó oficio aclaratorio, verificación del inmueble en SINIC y copia de la resolución No. 032 de 2006</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>mediante la cual se otorga licencia de construcción en la modalidad de ampliación y reforzamiento estructural. Se pudo determinar que si la obras se ejecutaron en un inmueble BIC.</p>	
<p>BCS Ingeniería Y Proyectos</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de certificación emitida por el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, firmada por Paola Santos Villanueva (a folio 45), copia del acta de terminación de obra (a folio 48), copia del acuerdo No. 001 de 2009 (a folio 54) en que se manifiesta la catalogación del inmueble como bien de interés cultural y copia del contrato No. FPT237 de 2013 (a folio 58), cuyo objeto fue: realizar la construcción, mediante el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste de la fase III para la construcción de la gran sala del teatro Santander según diseños y especificaciones. Valor ejecutado: \$2.616.721.397.00 ejecutados a 2014. Total 4248 SMMLV con una equivalencia a 2.64 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. 	<p>CUMPLE</p>
<p>Consorcio Caribe (Vértices Ingeniería SAS 50% - RP Ingeniería SAS 50%)</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada por Vértices Ingeniería SAS y RP Ingeniería SAS, mediante presentación de copia del contrato No. 155 de 2013 (a folio 82), copia de documento consorcial (a folio 87), copia del acta de liquidación del contrato (a folio 89), copia de constancia de ejecución y cumplimiento del contratos (a folio 93), emitida por la Escuela Tecnológica Instituto Central y copia del decreto No. 2859 de 1984 (a folio 94), en el que se manifiesta catalogación de monumento nacional. El objeto fue: contratar la ejecución de las obras de mantenimiento de la planta física de las instalaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Central Valor ejecutado: \$1.086.531.809.00 ejecutados a 2014. Total 1764 SMMLV con una equivalencia a 1.09 SMMLV con respecto al presupuesto oficial CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. <p>NOTA: El contrato fue ejecutado por el Consorcio Obras y Mantenimiento, en el cuál los proponentes tuvieron una participación del 100%.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Juan Pablo Dorado Martínez - Arquitecto Restaurador</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada mediante la presentación de certificación (a folio 37) emitida por FONTUR, firmada por Paola Santos Villanueva, copia del acta de entrega y recibo final de obra (a folio 63) y copia del contrato 309 de 2013 (a folio 81), cuyo objeto fue: realizar las obras de restauración del Hostal Doña Manuela reafirmando el valor de bien cultural y turístico del municipio de Mompox en el departamento de Bolívar. Valor</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>ejecutado: \$8.917.183.138.00 ejecutados en el año 2015, total 7058 SMMLV con una equivalencia a 4.38 con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. <p>NOTA: El contrato fue ejecutado por el Consorcio Restauradores Mompox, en el cuál el proponente tuvo una participación del 51%</p>	
<p>Unión Temporal San Felipe de Barajas (AICON SAS 70% Rafael Rincón Calixto 30%)</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada por Rafael Rincón Calixto mediante presentación de copia del contrato No. 031 de 2013 (a folio 98), copia de una certificación emitida por la Universidad Nacional firmada por Mildred Faride Hernández Quintero (a folio 107) y copia del decreto 1418 de 1996 (a folio 109) mediante el cual se cataloga la edificación como bien de interés cultural BIC cuyo objeto fue: Bajo la modalidad de administración delegada las obras de reforzamiento estructural, restauración arquitectónica y renovación de redes del edificio 401 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá. Valor ejecutado: \$10.490.889.191.00 ejecutados en el año 2014, total 5109 SMMLV con una equivalencia a 3.17 SMMLV con respecto al presupuesto oficial. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. <p>NOTA: El contrato fue ejecutado por el Consorcio Restaurar 03, en el cuál el proponente tuvo una participación del 30%</p> <p>OBSERVACIÓN: No allega copia del acta de terminación, o acta de recibo final o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del acta de terminación, o acta de recibo final o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegó copia del acta de recibo y certificación expedida por la Universidad Nacional mediante la cual se constata la ejecución de las obras y culminación del contrato. Mediante verificación con la oficina de contratación y jurídica de la sede administrativa de la Universidad Nacional Sede Bogotá se pudo constatar la ejecución y terminación del contrato.</p> <p>Experiencia aportada por AICON SAS mediante presentación de copia del contrato No. 2189 de 2012 (a folio 114) cuyo objeto fue: realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, la continuación de las obras de mantenimiento de la Casa Museo Rafael Núñez en Cartagena Valor ejecutado : \$146.939.976.00 ejecutados en el año 2012, total 259 SMMLV con una equivalencia a 0.16 SMMLV CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. 	<p>CUMPLE</p>

	<p>OBSERVACIÓN: No allega copia del acta de terminación, o acta de recibo final o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación. No fue posible establecer la cantidad de SMMLV. SUBSANAR: Allegar copia del acta de terminación, o acta de recibo final o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegó copia del acta de liquidación del contrato No. 2189 de 2012.</p>	
<p>Consorcio AO Castillo 2016 (Wilfredo Arguelles Alarcón 50% - Luis Enrique Oyola Quintero 50%)</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada por Luis Enrique Oyola Quintero y Wilfredo Arguelles mediante presentación de certificación emitida por el Ministerio de Cultura, firmada por Juan Manuel Díaz Castro (a folio 88), copia del documento consorcial (a folio 97), copia del acta de liquidación del contrato (a folio 100) y copia del contrato No. 1714 de 2011(a folio 90), cuyo objeto fue: obras de mantenimiento para la casa museo Rafael Núñez en Cartagena, Bolívar. Valor ejecutado : \$421.440.284.00 ejecutados en el año 2012, total 744 SMMLV con una equivalencia a 0.46 SMMLV con respecto al presupuesto oficial CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. <p>NOTA: El contrato fue ejecutado por el Consorcio Restauraciones 2011, en el cuál los proponente tuvieron una participación del 100%</p> <p>Experiencia aportada por Wilfredo Arguelles, mediante presentación de certificación emitida por la Gobernación del Atlántico, firmada por Rosibel Ripoll García, copia del contrato No. 0147*2011*000050, copia del documento consorcial y copia del acta de entrega y recibo final del contrato cuyo objeto fue: Obras civiles de rehabilitación y restauración de la casa museo Bolívar del municipio de Soledad – Atlántico. Valor ejecutado : \$2.108.040.522.74 ejecutados en el año 2013, total 1788 SMMLV con una equivalencia a 1.11 SMMLV con respecto al presupuesto oficial CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención en bienes de interés cultural – BIC. <p>NOTA: El contrato fue ejecutado por el Consorcio Masoledad, en el cuál los proponente tuvieron una participación del 50%</p>	<p>CUMPLE</p>

VERIFICACIÓN

PROponentes	Experiencia General	Conocimiento de Lugar	Verificación
Oswaldo Alfonso Angulo Calero	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
Consorcio SEGARQ 2016 (Segundisalvo Pardo Barreto 50% - ARQUIMCO SAS 50%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
Grupo de Conservación Conguadua LTDA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
Alberto Samudio Trallero E.U.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITO
Consorcio Castillo San Felipe de Barajas 2016 (KGR Proyectos SAS 50% - Alberto José Herrera Díaz 50%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
Beatriz Elena Ramirez González	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
Arquitecto Restauradores SAS	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
EJUCA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
Unión Temporal Santa Cecilia (Varego SAS 65% - Equipos y Construcciones Varego SAS 35%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
Ingeniería Integral Proyectos Logística y Arquitectura INGEPLAQ SAS	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
Iván Echeverri Osorio	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
BCS Ingeniería Y Proyectos	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
Consorcio Caribe (Vértices Ingeniería SAS 50% - RP Ingeniería SAS 50%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
Juan Pablo Dorado Martínez - Arquitecto Restaurador.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
Unión Temporal San Felipe de Barajas (AICON SAS 70% Rafael Rincón Calixto 30%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
Consorcio AO Castillo 2016 (Wilfredo Arguelles Alarcón 50% - Luis Enrique Oyola Quintero 50%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	JURIDICOS	FINANCIEROS	TECNICOS
Osvaldo Alfonso Angulo Calero	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Consorcio SEGARQ 2016	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Grupo de Conservación Conguadua LTDA	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Alberto Samudio Trallero E.U.	No Habilitado	Habilitado	No Habilitado
Consorcio Castillo San Felipe de Barajas 2016	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Beatriz Elena Ramirez González	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Arquitectos Restauradores SAS	Incorre en causal de rechazo	No Habilitado	Habilitado
EJUCA S.A.	No Habilitado	Habilitado	Habilitado
Unión Temporal Santa Cecilia	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Ingenieria Integral Proyectos Logística y Arquitectura INGEPLAQ SAS	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Iván Echeverri Osorio	Habilitado	Habilitado	Habilitado
BCS Ingenieria Y Proyectos	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Consorcio Caribe	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Juan Pablo Dorado Martínez	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Unión Temporal San Felipe de Barajas	Habilitado	Habilitado	Habilitado
Consorcio AO Castillo 2016	No Habilitado	Habilitado	Habilitado

CALIFICACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
Apoyo al Personal Nacional	100 Puntos
Valor de Propuesta Económica	900 Puntos
TOTAL	1000 PUNTOS

VERIFICACIÓN APOYO AL PERSONAL NACIONAL

PROPONENTE	NACIONAL	NACIONAL Y EXTRANJERO	EXTRANJERO	CALIFICACIÓN
Osvaldo Alfonso Angulo Calero	X			100 puntos
Consorcio SEGARQ 2016 (Segundisalvo Pardo Barreto 50% - ARQUIMCO SAS 50%)				100 puntos

	X			
Grupo de Conservación Conguadua LTDA	X			100 puntos
Consorcio Castillo San Felipe de Barajas 2016 (KGR Proyectos SAS 50% - Alberto José Herrera Díaz 50%)	X			100 puntos
Beatriz Elena Ramirez González	X			100 puntos
Unión Temporal Santa Cecilia (Varego SAS 65% - Equipos y Construcciones Varego SAS 35%)	X			100 puntos
Ingeniería Integral Proyectos Logística y Arquitectura INGEPLAQ SAS	X			100 puntos
Iván Echeverri Osorio	X			100 puntos
BCS Ingeniería Y Proyectos	X			100 puntos
Consorcio Caribe (Vértices Ingeniería SAS 50% - RP Ingeniería SAS 50%)	X			100 puntos
Juan Pablo Dorado Martínez - Arquitecto Restaurador.	X			100 puntos
Unión Temporal San Felipe de Barajas (AICON SAS 70% Rafael Rincón Calixto 30%)	X			100 puntos

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS (900 puntos)

La evaluación y calificación de las ofertas económicas, se realizará mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima 900 puntos.

Tres o más propuestas Habilitadas.

Cuando existan tres o más propuestas HABILITADAS, la evaluación económica se efectuará mediante la aplicación de las fórmulas señaladas a continuación:

1. Media Aritmética.
2. Media Aritmética Alta.
3. Media Geométrica con inclusión del Presupuesto Oficial.
4. Menor Aritmética baja.

Se escogerá entre ellas cual aplicará, en la fecha de terminación de la etapa de observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, se tomarán los primeros dos decimales de la TRM vigente señalada por el Banco de la República y se aplicará la fórmula de acuerdo a los rangos contenidos en la siguiente tabla:

RANGO (Inclusive)	Número	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmetica
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmetica alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geometrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmetica baja

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación se procederá con la evaluación de la oferta económica ceñidos a las fechas fijadas en el cronograma del proceso.

Se firma en Bogotá D.C., a los 23 días del mes febrero de 2016.

COMITÉ EVALUADOR